



CEABI DII

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos Distrito II de FABA

Proceso de facturación (desde la recepción de las órdenes Médicas hasta la emisión de la factura) y la gestión de Cobranza a entidades financiadoras del sistema de salud. Pago a profesionales de las prestaciones realizadas.

ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS
Certification



56° Aniversario

CEABI DII

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos

Distrito Sanitario N° II de la Provincia de Buenos Aires Personería Jurídica N° 6589/64

Brandsen 178 (B 1878 JWD) Quilmes - Tel.: 4253-7115 / 4254-1765 ceabidos@gmail.com / www.ceabi.com.ar

Alte. Brown / Avellaneda / Berazategui / Esteban Echeverría / Ezeiza / Fcio. Varela / Lanús / Lomas de Zamora / Quilmes

INDICE:

	Pág.
<input type="checkbox"/> CAMPAÑAS	3
<input type="checkbox"/> EFEMÉRIDES	5
<input type="checkbox"/> INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	7
<input type="checkbox"/> SERVICIOS AL PROFESIONAL	8
<input type="checkbox"/> NOVEDADES FACTURACIÓN – OBRAS SOCIALES	23
<input type="checkbox"/> SUBCOMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA	41
<input type="checkbox"/> SUBCOMISIÓN DE CURSOS	42
<input type="checkbox"/> BENEFICIOS PARA SOCIOS	48
<input type="checkbox"/> CUMPLEAÑOS	50
<input type="checkbox"/> COMERCIALES	51
<input type="checkbox"/> CLASIFICADOS	52

CAMPAÑAS :

CALENDARIO NACIONAL DE VACUNACIÓN

El Estado Nacional garantiza **VACUNAS GRATUITAS** en centros de salud y hospitales públicos de todo el país

Edad	Vacunas		Polio		Rotavirus (7)	Meningococo (8)	Gripe (9)	Hepatitis A (10)	Triple Viral SRP (11)	Varicela (12)	Cuádruple o Quintuple Pentavalente DTP-Hib (13)	Triple Bacteriana Celular DTP (14)	Triple Bacteriana Acelular dTpa (15)	Virus Papiloma Humano VPH (16)	Doble Bacteriana dT (17)	Doble Viral SR o Triple Viral SRP (18)	EXCLUSIVO ZONAS DE RIESGO		
	única dosis (A)	dosis neonatal (B)	IPV (5)	OPV (6)													Fiebre Amarilla FA (19)	Fiebre Hemorrágica Argentina FHA (20)	
Recién nacido																			
2 meses			1º dosis	1º dosis	1º dosis (D)														
3 meses							1º dosis												
4 meses			2º dosis	2º dosis	2º dosis (E)														
5 meses								2º dosis											
6 meses				3º dosis	3º dosis														
12 meses			refuerzo						única dosis	1º dosis									
15 meses											única dosis								
15-18 meses					1º refuerzo							1º refuerzo							
18 meses																		1º dosis (I)	
24 meses																			
5-6 años (ingreso escolar)					2º refuerzo														
11 años									única dosis										refuerzo (M)
A partir de los 15 años										iniciar o completar esquema (I)									
Adultos		iniciar o completar esquema (C)																	única dosis (N)
Embarazadas								una dosis (G)											
Puerperio								una dosis (H)											
Personal de salud								dosis anual											iniciar o completar esquema (I)

(1) BCG: Tuberculosis (formas invasivas)
 (2) HB: Hepatitis B
 (3) Póvilos de Meningitis, Neumococo y Sepsis por Neumococo.
 (4) DTP-HB-Hib: (Pentavalente) Difteria, Tétanos, Tos Convulsa, Hep B, Haemophilus Influenzae b.
 (5) IPV: (Cada) Poliovirus inactivado.
 (6) OPV: (Cada) Poliovirus oral.
 (7) Rotavirus.
 (8) Meningococo.
 (9) Antigripal.
 (10) HA: Hepatitis A.
 (11) SRP: (Triple viral) Sarampión, Rubéola, Paperas.
 (12) Varicela.
 (13) DTP-Hib: (Cuádruple) Difteria, Tétanos, Tos Convulsa,

Haemophilus influenzae b.
 (14) DTP: (Triple Bacteriana Celular) Difteria, Tétanos, Tos Convulsa.
 (15) dTpa: (Triple Bacteriana Acelular) Difteria, Tétanos, Tos Convulsa.
 (16) VPH: Virus Papiloma Humano.
 (17) dT (Doble Bacteriana) Difteria, Tétanos.
 (18) SR: (Doble Viral) Sarampión, Rubéola.
 (19) FA: (Fiebre Amarilla).
 (20) FHA: (Fiebre Hemorrágica Argentina).

(A) Antes de egresar de la maternidad.
 (B) En los primeros 12 horas de vida.
 (C) Neumococo Universal. Si no hubieran recibido el esquema completo, deberá completarlo. En caso de tener que iniciar: aplicar 1º dosis, 2º dosis al mes de la primera y 3º dosis a los seis meses de la primera.
 (D) La 1ª dosis debe administrarse antes de las catorce semanas y seis días o tres meses y medio.
 (E) La 2ª dosis debe administrarse antes de los veinticuatro meses o los seis meses de vida.
 (F) Deben recibir en la primovacunación 2 dosis de la vacuna separadas al menos por cuatro semanas.
 (G) En cada embarazo deberán recibir la vacuna antigripal en cualquier trimestre de la gestación.
 (H) Puerperas deberán recibir vacuna antigripal si no la hubieran recibido durante el embarazo, antes del egreso de la maternidad y hasta un máximo de diez días después del parto.
 (I) Si no hubieran recibido dos dosis de triple viral a una dosis de triple viral + 1 dosis de doble viral, después del año de vida para los nacidos después de 1955.

(J) Aplicar dTpa en cada embarazo independientemente del tiempo desde la dosis previa. Aplicar a partir de la semana 20 de gestación.
 (K) Personal de salud que cuide menores de 12 meses. Revacunar cada 5 años.
 (L) Residentes en zonas de riesgo.
 (M) Residentes en zona de riesgo (única refuerzo a los diez años de la primera dosis).
 (N) Residentes o trabajadores con riesgo ocupacional en zona de riesgo y que no hayan recibido anteriormente la vacuna.
 (O) 2 dosis separadas por intervalo mínimo de 6 meses.

Para más información:
 0-800-222-1002 salud.gov.ar



VACUNACIÓN ANTIGRIPAL

Argentina / 2018

El Estado Nacional te garantiza **VACUNAS GRATUITAS** en centros de salud y hospitales públicos de todo el país.

¿Quiénes deben vacunarse?

SIN ORDEN MÉDICA.

- Personal de salud
- Embarazadas, en cualquier trimestre de la gestación.
- Puerperas, hasta el egreso de la maternidad (máximo 10 días) que no hubieran recibido la vacuna durante el embarazo
- Niños de 6 a 24 meses de edad
- Personas a partir de los 65 años

CON ORDEN MÉDICA.

- Personas entre los 2 y hasta los 64 años inclusive, que presenten uno o más de los siguientes factores de riesgo: enfermedad respiratoria crónica, enfermedades cardíacas, inmunodeficiencias, trasplante, obesidad, diabetes, insuficiencia renal crónica, otros.

La vacuna se aplica gratuitamente en los vacunatorios de los Hospitales Regionales, Centro Asistencial Tolhuin y Centros de Salud de Ushuaia y Río Grande.

ALERTA SARAMPIÓN

¿Qué es el sarampión?

Es una enfermedad viral potencialmente grave y muy contagiosa.



SÍNTOMAS

- FIEBRE ALTA
- SECRECIÓN NASAL
- TOS
- CONJUNTIVITIS
- MANCHAS BLANCAS EN LA BOCA Y CARA INTERNA DE LA MEJILLA
- MANCHAS ROJAS EN LA PIEL



RECOMENDACIONES ANTE CIRCULACIÓN DEL VIRUS DE SARAMPIÓN Y RIESGO DE REINTRODUCCIÓN EN LA ARGENTINA



PREVENCIÓN

La única forma de prevenir la enfermedad es con la **VACUNACIÓN ADECUADA**.

VACUNA TRIPLE VIRAL

- Previene el sarampión, la rubéola y las paperas.
- Se aplica a los 12 meses de vida y al ingreso escolar (5-6 años).

No hay tratamiento específico para la enfermedad.

RECOMENDACIONES PARA VIAJEROS

(Brasil, Canadá, Colombia, Guatemala, Estados Unidos, Europa, México, Perú y Venezuela)

- Verificar tener completo el esquema de vacunación.
- Niños, de 6 a 11 meses, deben recibir una dosis de esta vacuna.
- En caso de presentar síntomas durante el viaje o dentro de las tres semanas del regreso, consultar inmediatamente al médico.



SAP

SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA

www.sap.org.ar

Av. Coronel Díaz 1871/75 (C1425DOP) - CABA - Argentina

Tel. (54-11) 4621-4612 - institucional@sap.org.ar



56º Aniversario

CEABI DII ADHIERE A LA CAMPAÑA PREVENCIÓN SARAMPIÓN

EFEMERIDES



5 de Junio

Medioambiente

Se celebra desde 1974, fecha con la que se dio inicio a la Conferencia de Estocolmo en 1972, cuyo tema central fue el Ambiente




14 de Junio

Donante Mundial de Sangre

Este evento sirve para dar las gracias a los donantes voluntarios no remunerados por un regalo que permite salvar vidas, así como para concientizar de la necesidad de hacer donaciones regulares.




15 de Junio

Día del Bioquímico

Se recuerda el nacimiento del doctor Juan Antonio Sánchez, quien fue el propulsor de la instauración de una profesión bioquímica con fuertes bases científicas y profesionales.



¡Feliz día colegas!

17 de junio de 1821– PASO A LA INMORTALIDAD DEL GRAL. MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES:

Desde 1999, la República Argentina estableció el Día Nacional de la Libertad Latinoamericana por virtud de la Ley 25.173, en conmemoración del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes, quien fuera defensor de la frontera norte contra la invasión realista, lo que permitió al General San Martín encarar sus campañas de Chile y Perú.



20 de junio 1920- PASO A LA INMORTALIDAD DEL GRAL. MANUEL BELGRANO:



25 y 27 de junio- 27º ANIVERSARIO EMSA SA Y FBA

*Saludamos en su 27º aniversario a EMSA S.A y FBA
nuestras Instituciones hermanas*



1992-25 junio-2019



1992-27 junio - 2019

INFORMACION INSTITUCIONAL:

ULTIMA REUNION DE COMISION DIRECTIVA:

Se realizó el lunes 20 de mayo a las 18.30 hs en el CEABI DII, Brandsen 178 Quilmes.
Orden del día:

- 1.- Lectura del acta de la reunión anterior.
- 2.- Informe de Presidencia y Subcomisiones.
- 3.- Ingreso de Profesionales
- 4.- Asuntos varios.
- 5.- Correspondencia recibida.

PROXIMA REUNION DE COMISION DIRECTIVA:

La próxima reunión de Comisión Directiva se realizará el 24 de junio a las 18.30hs en Brandsen 178 Quilmes.

Orden del día:

- Lectura del acta de la reunión anterior.
- Informe de Presidencia y Subcomisiones.
- Ingreso de Profesionales.
- Asuntos varios.
- Correspondencia recibida.

Recordamos que la Mesa Directiva se reúne los días lunes a partir de las 16 horas en el Distrito y que tanto las reuniones de Mesa como de Comisión Directiva son abiertas a todos los profesionales asociados al CEABI DII.

INGRESO DE PROFESIONALES:

- 1) **Dr. Pedro Gabriel Ravina.** MPCB 4714. Propietario y Director Técnico del Laboratorio de análisis clínicos sito en la calle Lacarra Nº 1700 Gerli partido de Avellaneda. Hab. Expte 2900-63590/18.
- 2) **Dr. Facundo Andrés Zapata.** MPCB 7131. Auxiliar Profesional del Laboratorio de análisis clínicos sito en la calle Canale Nº 30 Tristán Suárez partido de Ezeiza. DT.: Silvana María Mior. Hab. Expte 2900-1844/80.
- 3) **Dr. Lucas Emanuel Paz.** MPCB 7606. Auxiliar Profesional del Laboratorio de análisis clínicos y bacteriológicos sito en la calle Jorge Nº 3989, Local 5, José Mármol partido de Alte. Brown. DT.: Pedro Julio Papaleo. Hab. Expte 2900-78879/99 Alc. 1
- 4) **Dr. Pedro Julio Papaleo.** MPCB 3897. Propietario y Director Técnico del Laboratorio de análisis clínicos y bacteriológicos sito en la calle Jorge Nº 3989, Local 5, José Mármol partido de Alte. Brown. Hab. Expte 2900-78879/99 Alc. 1
- 5) **Dra. Miriam Norma Gensheimer.** MPCB 2402. Auxiliar Profesional del Laboratorio de análisis clínicos sito en la calle Av. Meeks Nº 15, Piso 9, Dto. 42, Lomas de Zamora. DT.: Edith Mabel Ferrante. Hab. Expte 2900-4739/05 Alc. 1
- 6) **Dra. Isabel Dourado.** MPCB 3545. Auxiliar Profesional del Laboratorio de Análisis Clínicos sito en la calle Salta Nº 302 Sarandí partido de Avellaneda. DT.: Noemí Savoia. Hab. Expte 2900-36608/97 alc. 1.

SERVICIOS AL PROFESIONAL

✓ NUEVA MODALIDAD DE FACTURACIÓN DE PAMI

Colega:

Comunicamos que el CEABI DII ha adherido a la **Nueva Modalidad de Facturación de PAMI** (UGL's X y XXXVII) que estará disponible a partir del próximo lunes.

Por cambios que se estarán efectuando en FABA aol, se indica que las órdenes de los beneficiarios de PAMI que se atiendan el sábado 1° de junio en su laboratorio deberán cargarse el lunes 3 con fecha de realización 01-06-19 .

Se implementarán los siguientes cambios en la modalidad de facturación:

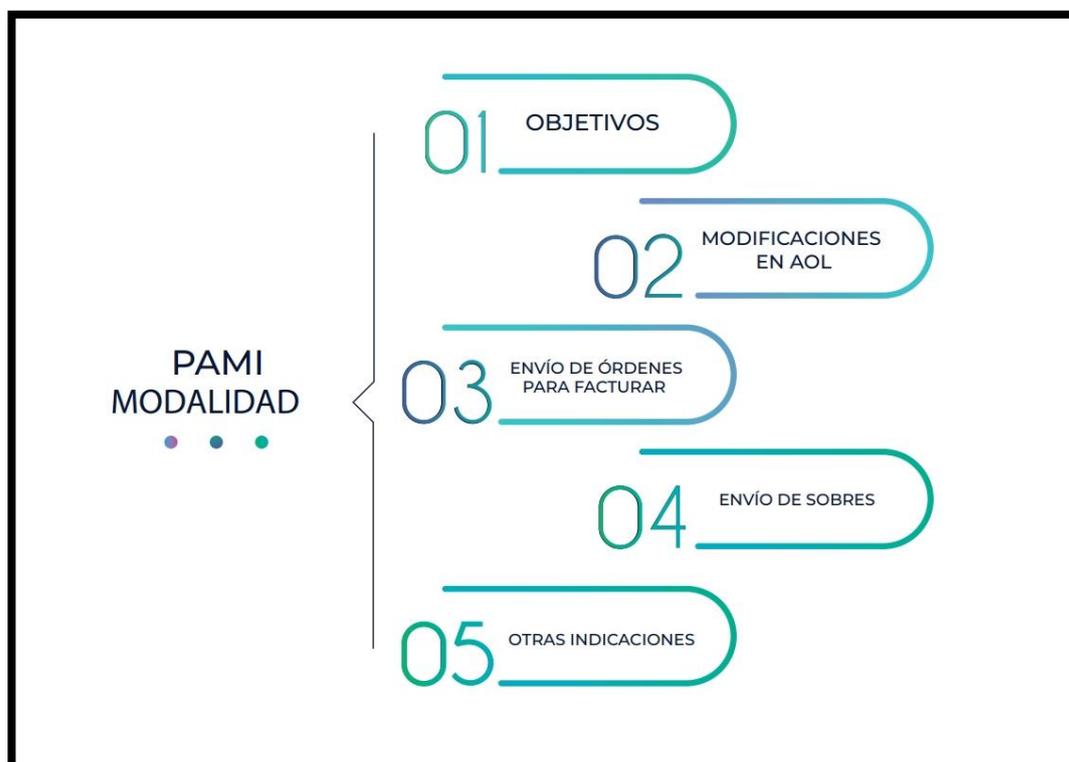
A- FUNCIONALIDADES DE AOL

Esta modalidad implica que se encontrará con nuevas funcionalidades en AOL

(www.aol.faba.org.ar):

- La identificación del código facturante en la transacción.
- Las prestaciones de pacientes con HIV, deberán ingresarse en la misma solapa que resto de las prestaciones. Se aclara que para el CEABI DII siempre se ingresaron de esa forma .
- La selección y posterior confirmación de las transacciones que enviará para la facturación. Proceso que debe hacerse al finalizar el mes .

Si Usted **OMITE** realizar este último paso, sus órdenes **NO** podrán ser facturadas (ver INSTRUCTIVO adjunto - PÁGINAS 1 a 10).



NUEVA MODALIDAD DE FACTURACIÓN DE PAMI 1

01 OBJETIVOS

Optimizar y agilizar los procesos de facturación.

02 MODIFICACIONES EN AOL

Iniciar sesión en la web de AOL (<http://www.aol.faba.org.ar/>)
 Dirigirse a la sección - Ingreso de órdenes

02 MODIFICACIONES EN AOL 2

INGRESO DE ÓRDENES

Se encuentra con un nuevo ítem que es **BIOQUÍMICO FACTURANTE**.

* **LABORATORIOS CON UN SOLO CÓDIGO FACTURANTE**

Se muestra como PREDETERMINADO su código de facturante.

02 MODIFICACIONES EN AOL

3

* LABORATORIOS CON MÁS DE UN CÓDIGO FACTURANTE

El usuario debe seleccionar el código que facturará la orden. Esta selección podrá realizarse en dos instancias: al momento de cargar la orden, o posteriormente en la Consulta.

FABA
Autorizaciones en línea

Ingresar órdenes

Mutual: PAMI - UGL VIII NIVEL I Y III ESPECIALISTAS Ver Nomenclador de: PAMI - UGL VIII NIVEL I Y III ESPECIALISTAS

Bioquímico Facturante: [dropdown]

Búsqueda: Documento N° Afiliado [input] [input]

Código	Nombre Práctica	Tipo	Autorizada

02 MODIFICACIONES EN AOL

4

CONSULTA DE ÓRDENES

Si la asignación del código facturante se realiza con posterioridad al ingreso, puede hacerlo desde la opción **CONSULTA DE ORDEN**.

FABA
Autorizaciones en línea

Detalle de la transacción

Transacción: [input] Mutual: PAMI - UGL VIII NIVEL I Y III ESPECIALISTAS Fecha: 11/04/2019 Operador: [input]

Bioquímico Facturante: [dropdown]

Afiliado: [input] LE O CHI (Masc) - [input] Afiliado: [input]

Nombre: [input] Domicilio: [input] Localidad: [input]

Nacimiento: [input] Sexo: Masculino Discapacitado: [input]

[Loguearse] [Imprimir para Beneficiario]

F. Prescripción: 11/04/2019

F. Realización: 11/04/2019

Diagnóstico: Hipertensión Arterial

Observaciones laboratorio: [input]

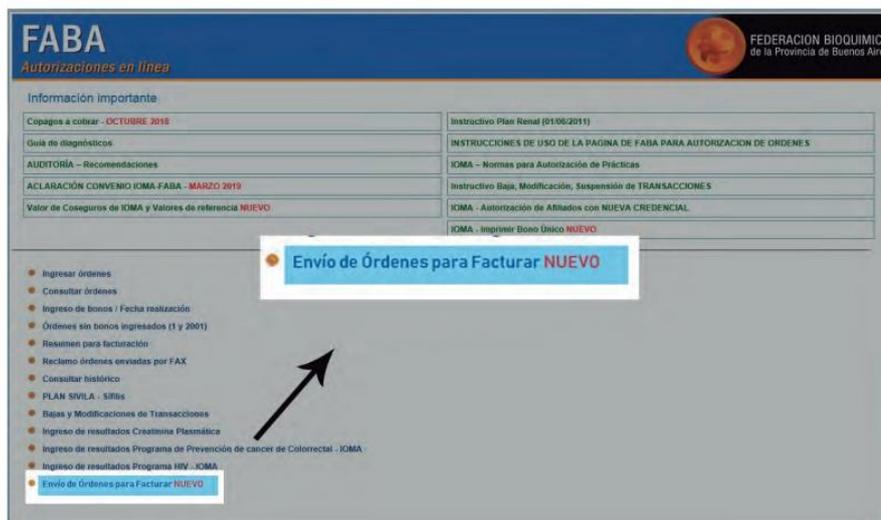
Profesional: [input]

Mutual: [input]

03 ENVÍO DE ÓRDENES PARA FACTURAR

5

En el menú principal aparece una nueva opción
ENVÍO DE ÓRDENES PARA FACTURAR



03 ENVÍO DE ÓRDENES PARA FACTURAR

6

A través de esta sección se realizan dos acciones:

- 0 1 Indicar, en caso que corresponda, aquellas transacciones de cada Mutual que, por determinado motivo, **NO** se facturarán. Seleccionar la mutual, ingresar el número de transacción y luego presionar el botón **“Agregar al listado”**.

03 ENVÍO DE ÓRDENES PARA FACTURAR

7

02 Debe confirmar el envío de las transacciones a facturar. Para ello, presione el botón “Confirmar Envío Mutual”. *



Esta opción debe REALIZARSE EXCLUSIVA y OBLIGATORIAMENTE al finalizar el período.

ACLARACIÓN IMPORTANTE:

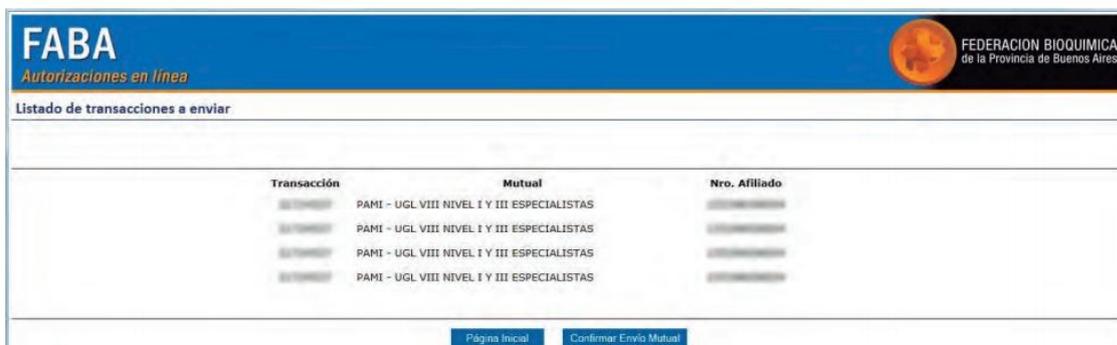
* Debe realizar esta operación (punto 2) tantas veces como Mutuales tenga habilitadas para facturar.

03 ENVÍO DE ÓRDENES PARA FACTURAR

8

ACLARACIÓN IMPORTANTE:

Si antes de confirmar el envío de mutual desea ver el listado final de las transacciones que se VAN A ENVIAR lo podrá hacer desde botón “**Ver listado final de transacciones**”. En la siguiente imagen se observa el detalle:



03 ENVÍO DE ÓRDENES PARA FACTURAR

9

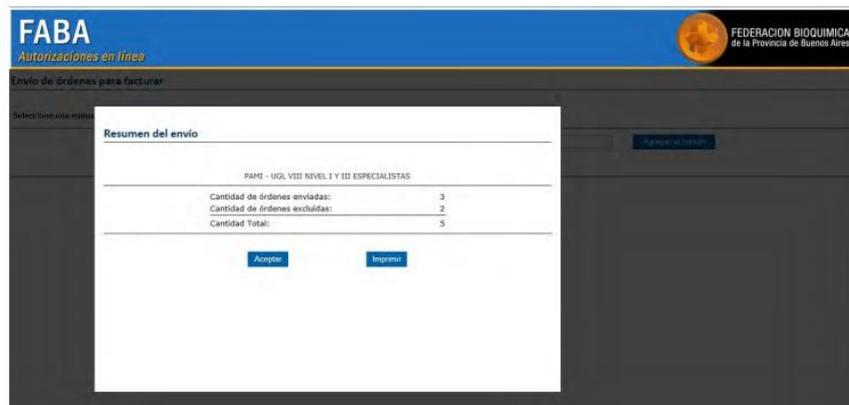
Tenga en cuenta que una vez confirmado el envío, el sistema no le permitirá agregar o quitar ninguna transacción para esa mutual correspondiente a ese período.



03 ENVÍO DE ÓRDENES PARA FACTURAR

10

En caso de **NO** presionar el botón "**CONFIRMAR ENVÍO MUTUAL**", las transacciones no estarán disponibles en el sector de Facturación.



Recordar: que el envío se hace “solamente” a fin de mes o período a facturar y que esta solapa está habilitada para PAMI por el momento:

FABA - La Federación Bioquímica de La Provincia de Buenos Aires - Google Chrome

No es seguro | www.aof.faba.org.ar/marco1.asp

FABA
Autorizaciones en línea

FEDERACION BIOQUIMICA de la Provincia de Buenos Aires

Envío de transacciones para facturar

Seleccione una mutual para confirmar envío, o bien, para indicar que NO envía una transacción.

Mutual:

Ingrese Nro. Transacción que NO envía:

Agregar al listado

Página Inicial Confirmar Envío Mutual Ver listado final de transacciones

Sólo es para PAMI por ahora

Se confirma el último día del período o mes a facturar.

Aquí se ingresan los Nros. De transacciones de las boletas que no enviará en este período o mes.

ES 04:34 p.m. 04/06/2019

B- IMPLEMENTACIÓN DE SOBRES

A su vez, le informamos la implementación de **NUEVOS SOBRES** para el envío de las órdenes. Es importante destacar que el sobre **FACTURACIÓN EXCLUSIVA PAMI** será reemplazado por dos nuevos sobres denominados:

1.- PAMI CON TRANSACCIÓN FACTURACIÓN EXCLUSIVA (ver INSTRUCTIVO adjunto PÁGINA 11).

2.- PAMI MANUAL (ver INSTRUCTIVO adjunto PÁGINA 11).

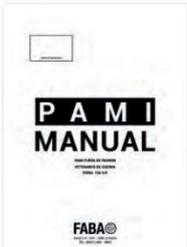
04 ENTREGA DE SOBRES DE FACTURACIÓN 11

El envío de las órdenes se debe realizar estrictamente en dos sobres diferenciados:



Sobre PAMI con TRANSACCIÓN

En este sobre deberán enviarse sólo las órdenes que pudieron ser ingresadas en AOL.



SOBRE PAMI MANUAL

En este sobre deberán remitirse las órdenes que no poseen Transacción:

- * Afiliados fuera de padrón
- * Órdenes de Veteranos de Guerra,
- * Órdenes de Prestación (OP-Form.156).

05 OTRAS INDICACIONES 12

PAMI HIV, las prácticas correspondientes a este Programa deberán cargarse dentro de la misma solapa.

- **NOTA: para el CEABI DII las prácticas correspondientes a este Programa siempre se ingresaron con el resto de las prestaciones.**

ACLARACIÓN IMPORTANTE:

Es importante destacar que si Usted, al momento de asociar la transacción con el código facturante, detecta que en ese usuario no se encuentra disponible el código, deberá contactarse con Secretaria General: E-mail: ssecgral@fbpba.org.ar o

TE: 0221 - 423 0252 / 3597 - internos 217 ó 218

RETENCIONES ADMINISTRATIVAS

A partir del 1º pago del mes de Mayo 2019, las retenciones administrativas correspondientes a prestaciones gravadas, pasan a estar gravadas por el IVA y se encuentran incluidas en el detalle para la confección del comprobante.

CONTACTO CEABI DII

Informamos que ya han sido restauradas las líneas telefónicas del CEABI Distrito II, las mismas ya se encuentran en funcionamiento y son las siguientes:

CEABI DII: 4254-1765 4254-0496 4253-7115		EMSA QUILMES: 2134-8285 4224-4811
Puede comunicarse través de la casilla electrónica: ceabidos@gmail.com		

Comunicación enviada el 1/03/2019

NUEVA VIA DE CONTACTO CON FABA aol:



Recordamos que desde el 14/01/19 está en funcionamiento una nueva vía de contacto para enviar mensajes a los Auditores de FABA en caso de ser necesario. Se trata de una línea de WhatsApp, sin costo para los profesionales, cuyo número es:

(221) 317-1956

Se recomienda:

- ◆ Para que sea agendado y optimizar la velocidad de autorización en un primer mensaje se debe identificar el Laboratorio (Nombre del Laboratorio o Profesional)
- ◆ Dichos mensajes deben contener de manera obligatoria al menos dos de los siguientes datos:
 1. Obra social del paciente
 2. Nº Afiliado
 3. Nº de DNI del beneficiario
 4. Nº Transacción de la orden
- ◆ A su vez se puede agregar de ser necesaria o solicitada la siguiente información: Imágenes de: resultados, Historia Clínica, órdenes y otros datos y/o imágenes requeridas.

Esta nueva vía de comunicación se receptiona a través de un sitio WEB por lo tanto no puede recibir llamados.

Para agendar:

Actualmente las vías de comunicación activas de uso exclusivo para los Laboratorios y no deben ser informadas a los pacientes son:

- ☐ Línea telefónica: (0221) 421-5863
- ☐ Línea telefónica FAX : 0800-666-6379 int.151
- ☐ Casilla de correo electrónico: auditoresenlínea@fbpba.org.ar
- ☐ WhatsApp: 221-317-1956 (sólo mensajes)

NOTA: Se dará de baja la línea: (0221) 452-9282

Comunicación enviada el 24 de abril de 2019

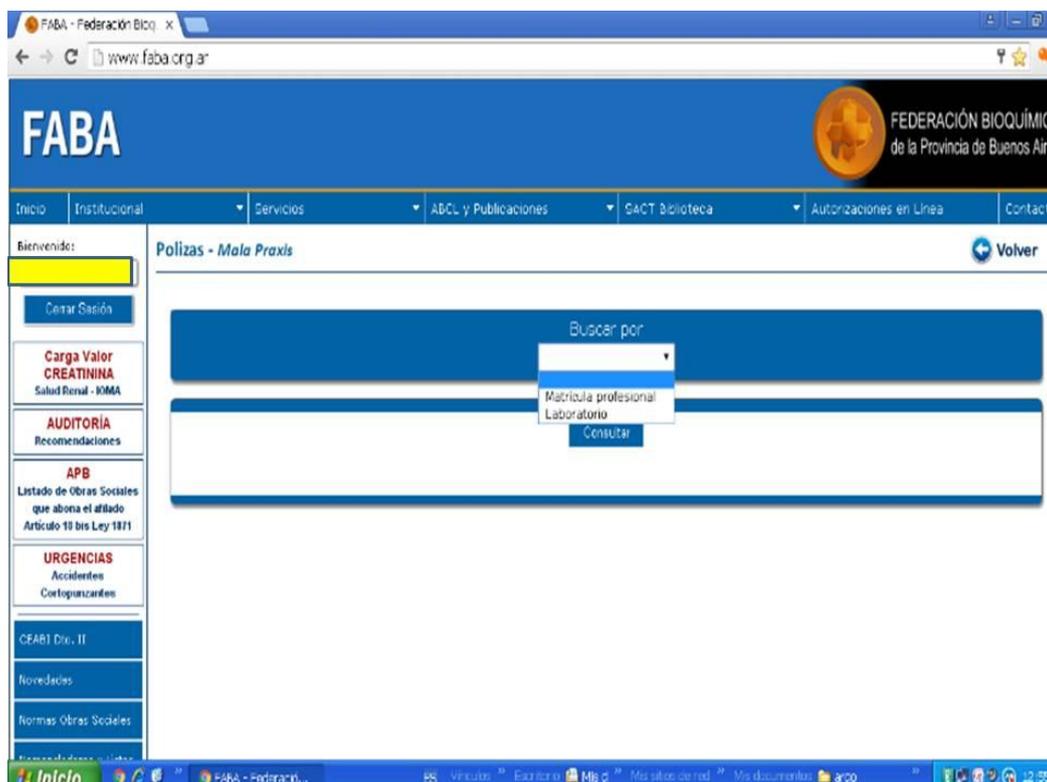
INSPECCIONES MUNICIPALES:

Ante versiones que los municipios enviarían inspecciones a los laboratorios de análisis clínicos, recomendamos que no deben negar la atención, previa identificación fehaciente.

Tener a mano la habilitación del laboratorio, no firmar el acta y sí solicitar copia de lo que ellos informen. A posteriori enviar al CEABI en el menor tiempo posible copia legible de la misma para que ustedes puedan recibir el asesoramiento en tiempo y forma de nuestro asesor letrado.

POLIZAS DE MALA PRAXIS:

Recordamos que las pólizas de Mala Praxis están disponibles en la página de FABA. Ingresar con usuario y clave en [www.faba.org.ar /Servicios/](http://www.faba.org.ar/Servicios/) Pólizas Mala praxis. Luego buscar con número de matrícula profesional o código de laboratorio.



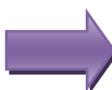
✓ PRÉSTAMO PARA PROFESIONALES CEABI DII :

El préstamo de \$20.000.- se ha elevado a **\$30.000.-** (pesos treinta mil) a devolver en 15 cuotas iguales y sin intereses. No hay lista de espera. Para acceder deberá solicitarlo por correo electrónico.

✓ RECORRIDA Y ENTREGA SOBRES DE FACTURACION AÑO 2019:

Esta información está disponible en www.ceabi.com.ar / Noti II/ Recorrida y entrega de sobres

LABORATORIO:	MES:	RECORRIDA:	ENTREGA EN DISTRITO II:
DR. PENNA ROBERTO	Junio	03/06/2019	04/06/2019
DRA. MORALES AMELIA	Julio	01/07/2019	02/07/2019
DR. ARREGUI FRANCISCO	Agosto	01/08/2019	02/08/2019
DR. DI LERNIA OSVALDO	Septiembre	02/09/2019	03/09/2019
DR. PENNA ROBERTO	Octubre	01/10/2019	02/10/2019
DRA. MORALES AMELIA	Noviembre	01/11/2019	04/11/2019
DR. ARREGUI FRANCISCO	Diciembre	02/12/2019	03/12/2019



Dr. Di Lerna Osvaldo	Manuel Castro 460	Lomas de Zamora	Tel: 4244-6870
Dr. Penna Roberto	Laprida 1074	Lomas de Zamora	Tel: 4243-6117
Dra. Morales Amelia	Portela 361	Lomas de Zamora	Tel: 4243-0740
Dr. Arregui Francisco	Sáenz 246	Lomas de Zamora	Tel: 4244-0766

OTROS LUGARES FIJOS DE RECORRIDA

MONTE GRANDE	Dr. Carlos A. Scaglia	Tel: 4290-0510	Arana 148
AVELLANEDA	Dra. Mirta Ribaltovski	Tel: 4201-0159	Marconi 721
LANUS	Dr. Jorge López	Tel: 4241-1247	Vélez Sarsfield 2805
BURZACO	Dr. Carlos Poderoso	Tel: 4299-0876	Alsina 965
EZEIZA	Dr. R. Bañon Tortosa	Tel: 4232-3412	Paso de La Patria 139

NOTA: La recepción de sobres se hará solamente por la mañana de 8 a 12hs. en la fecha de recorrida en los Laboratorios indicados. El Distrito en su recorrido pasa a partir de las 12 hs. de las fechas detalladas.

IMPORTANTE:

Los días de entrega de facturación (1º y 2º día hábil de cada mes) **NO** se realizarán entregas de pedidos inferiores a \$ 2.000.- (pesos dos mil) para clientes NO HABITUALES, ésto dependerá del historial de compras del año en cada caso. Además se recuerda que existen puntos de entregas en los cuales, los laboratorios que se encuentren cerca de los mismos deben entregar la facturación allí y no al personal del reparto. Por favor se solicita tener en cuenta dichas consideraciones.

CONTROL INTERNO - OBLIGATORIO PARA CONVENIO DE PAMI:

Con la finalidad de asistir y colaborar con el Control de Calidad Interno (CCI) de todos los laboratorios asociados al Distrito, recordando que dicho control es exigido en el Convenio de PAMI, el CEABI continuará entregando gratuitamente sueros para cumplimentar dicho requerimiento en los dos niveles (normal y alto) a los profesionales que lo hayan solicitado.

Los sueros del Control de Calidad interno del nuevo lote corresponden a los siguientes Lotes: Verde: 1249 UN y Rojo: 974 UECM. Suero de Tapón Verde: Normal; Suero de Tapón Rojo: Elevado. Los viales se deben reconstituir con 5,00 ml de agua bidestilada. Procesarlos como muestra inicial y con los primeros 20 datos calcular el Valor Medio y la Desviación Estándar para cada analito, recién entonces utilizarlos como control.

Si aún no los recibe y desea pedirlos envíe correo electrónico a
ceabidos@gmail.com / Asunto CCI.

 **PPD**

Actualmente el precio de la PPD es de \$850.- Solicitamos a los interesados que nos comuniquen la cantidad que requieren para que veamos si se pueden adquirir por encargo. Enviar correo a **ceabidos@gmail.com**; en caso de efectuar la compra el importe será descontado de la facturación de CEABI DII.

 **CONSULTAS MUTUALES FEDERADAS:**

Siguen vigentes para todo tipo de consultas respecto a convenios de FABA los siguientes contactos: www.faba.org.ar/Normas Obras Sociales , 0800-666-6379 int. 151 y auditoresenlinea@fbpba.org.ar

 **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (SSS):**

Es muy importante tener vigente el certificado de Inscripción de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), **éste vence cada 5 (cinco) años**, de no tenerlo o estar vencido rogamos comunicarse a la brevedad con el CEABI para gestionar su obtención. Recuerde que dicho certificado es requerido por las auditorías de PAMI.

 **CONDICIONES IMPOSITIVAS:**

Recordamos la necesidad de notificar en forma fehaciente los cambios de condición ante el IVA. En el caso de los nuevos Responsables Inscriptos también deben informar qué tipo de comprobante están autorizados a emitir. Cada contribuyente debe informar los cambios en las condiciones impositivas a los efectos de poder liquidar las prestaciones y practicar correctamente las retenciones.

 **COMISION AUDITORIA DE FABA- MODALIDAD DE CONTROL:**

La Auditoría de FABA está aplicando una nueva modalidad de control que consiste en seleccionar al azar la facturación de 10 (diez) laboratorios cada 2 (dos) semanas, donde se verifica que el contenido de cada orden (documento físico) coincida con lo cargado en cada Transacción en la página de FABA aol, especialmente para los Convenios de IOMA y PAMI.

Luego de dicha Auditoría se notifica al profesional prestador solamente, si se encontraran inconsistencias, diferencias y/o errores persistentes. Se recomienda leer las indicaciones de la Comisión de Auditoría que se encuentran en la página de FABA, con el fin de evitar irregularidades en las órdenes presentadas al cobro, dado que serán devueltas sin facturar. Recordamos a todos los Profesionales que al loguearse con su Usuario y Contraseña disponen de un botón (“AUDITORÍA – Recomendaciones”).

Al cliquear en este botón podrán encontrar Recomendaciones y generalidades referidas a la COMISIÓN DE AUDITORÍA de FABA. Al ingresar a AOL (www.autorizaciones.faba.org.ar) también pueden encontrar el mismo documento.

Recordamos que para la entrega de sobres, es obligatorio verificar que todas las órdenes tengan: -Código del bioquímico -Sello y firma del bioquímico.No se facturarán dichas órdenes, las que serán devueltas y no podrán ser refacturadas.

RECLAMOS Y/O COMENTARIOS POR CORREO ELECTRONICO:

Solicitamos que toda consulta, reclamo, sugerencia y/o comentario sea enviado por correo electrónico a **ceabidos@gmail.com** para realizar la correcta interpretación, verificación, seguimiento y resolución de cada tema. Comprendemos que tal vez resulte molesto escribir las distintas cuestiones pero consideramos que esta modalidad resulta beneficiosa para todos, en pro de la eficiente gestión.

RESIDUOS PATOGÉNICOS:

Faba nos comunica que en el valor a abonarse por la Recolección de RESIDUOS PATOGÉNICOS, se producirá una modificación de arancel en el valor de la CAJA, resultando el siguiente valor:

- FEDERADOS

Caja \$ 870.00 + IVA

Comunicación enviada el 20/05/2019

Se recuerda que puede acceder a las facturas de Residuos Patogénicos ingresando en www.faba.org.ar / Servicios / descarga de Facturas / Residuos eligiendo el período para descargar el pdf correspondiente.

FUNDACIÓN BIOQUÍMICA ARGENTINA- CONSULTAS

La FBA ha dispuesto la siguiente dirección de mail: **reclamos@fba.org.ar** . Donde Ud. podrá enviar sus reclamos, quejas, y situaciones no resueltas, las cuales serán evaluadas directamente por el Consejo de Administración y derivadas al sector correspondiente para su respuesta.

PEEC- CRONOGRAMA DE ENCUESTAS

El presente cronograma puede ser pasible de modificaciones. Se sugiere consultar en la página www.fba.org.ar /PEEC :

MAYO	QUIMICA CLINICA Nº 379 HEMATOLOGIA Nº 117 MICOLOGIA Nº 54 BROMATOLOGIA Nº 44 HEMOSTASIA Nº 59	GASES EN SANGRE Nº 48 ENDOCRINOLOGIA Nº 49	5/6/19
JUNIO	QUÍMICA CLÍNICA Nº 380 CITOLOGIA EXFOLIATIVA Nº 22	MARCADORES TUMORALES Nº 48	3/7/19

Les informamos que el día 15 de abril del corriente, ha concluido el despacho de los materiales de control para las encuestas correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio 2019.

Recomendamos que verifiquen la recepción de los materiales de control y realicen los reclamos antes del 29/04/19, a través del Panel de Gestión del PEEC, en "Reclamos y Sugerencias".

Por consultas, dudas o sugerencias comunicarse al entrada.peec@fba.org.ar

PEEC- ACTUALIZACIÓN DE ARANCELES

FBA nos informa que a partir del 1º de julio de 2019, serán modificados los valores arancelarios correspondientes al Programa de Evaluación Externa de Calidad (PEEC). Los valores arancelarios de los subprogramas del PEEC, serán actualizados un 15 % en función del origen de los materiales ya sea mayoritariamente Importado o Nacional. Los mismos fueron calculados en concordancia a los incrementos de los insumos afectados por el gran impacto que hemos tenido en nuestros costos debido a la variación del tipo de cambio y servicios generales involucrados en los distintos procesos del programa.

En la **sección de novedades dentro del panel de gestión de la RED FBA** podrán consultar los nuevos aranceles acordados.

Comunicación enviada el 27/05/19

AGENDA:

El presente calendario de pagos de FABA y CEABI Distrito II puede ser pasible de modificaciones.

jun-19						
L	M	MI	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
entrega Fact. Mesa Direct.	entrega Fact. 2º Errores.Cong	Vto.PEEC		FABA 1º pago		
10	11	12	13	14	15	16
CEABI 1º pago Mesa Direct.				FABA 2º pago	Día del Bioq	Día del Padre
17	18	19	20	21	22	23
				FABA 3º pago		
24	25	26	27	28	29	30
Mesa Direct. Com.Dir	Aniv.EMSA CEABI 2º pago		Aniv.FBA	FABA 4º pago CEABI 3º pago		

NOVEDADES FACTURACIÓN – OBRAS SOCIALES

◆ CONVENIOS CEABI DII:



CEABI DII
56º Aniversario

Se recomienda Consultar al Sector Facturación del CEABI y/o los instructivos en www.faba.org.ar / usuario +clave/ CEABI DII/Convenios locales

INFORMACION UTIL CONVENIO PAMI-CEABI DII

✓ NUEVAS CREDENCIALES DE PAMI

Comunicamos que el PAMI se encuentra realizando un proceso de renovación de las Credenciales de sus beneficiarios.

La nueva credencial es una tarjeta plástica con una banda magnética y código QR.

La distribución en la Provincia de Buenos Aires comenzará durante el mes de Septiembre del corriente año.

Los Veteranos de Guerra y sus familias recibirán similar credencial, pero tendrá una Identificación especial con las siglas VGM.

Todas las credenciales PAMI, tanto la nueva como las anteriores, son válidas para identificar al afiliado.



RECORDATORIO – CONVENIO CAPITADO DESDE JUNIO/2017

Resumimos a continuación los principales puntos a tener en cuenta:

- Todas las órdenes deben llevar (además de lo exigido hasta el presente) el **DIAGNÓSTICO CONFIRMADO Y/O PRESUNTIVO** escrito de puño y letra por el médico que prescribe.
- Respecto de los diagnósticos, cuando lo indicado por el médico no coincida con alguno de los incluidos en la página de autorizaciones, tanto en los dos renglones indicados como "diagnósticos" o en los mencionados como primarios o secundarios, deberá cargarse uno por analogía o similitud y en el espacio observaciones transcribir textualmente el diagnóstico indicado por el médico. Ejemplo, "anticoagulado" no figura como tal, por similitud podrá cargarse "Síntomas, signos o hallazgos clínicos y de laboratorio..." y en observaciones "anticoagulado".
- Se acepta como diagnóstico "control o control clínico" como equivalente "chequeo de salud"
- Solamente se podrán facturar las prácticas convenidas que figuran en la página de FABA y que están detalladas en el **NOMENCLADOR DEL NIVEL I y en el NOMENCLADOR DEL NIVEL III.**
- **EL MÉDICO DE CABECERA** podrá solamente ordenar los análisis detallados en el **NOMENCLADOR DEL NIVEL I.**
- En los pedidos que efectúen los MÉDICOS DE CABECERA que incluyan prácticas del nivel III, el prestador bioquímico sugerirá al beneficiario de PAMI, concurrir al MÉDICO ESPECIALISTA para que transcriba la totalidad de la orden o solo las de nivel III, en este caso luego autorizará la totalidad de las prácticas en la solapa de "médicos especialistas"

La segunda alternativa, solo realizará y autorizará las prácticas correspondientes al nivel I sin necesidad de realizar otra gestión.

- **EL MÉDICO ESPECIALISTA** puede solicitar todos los análisis designados en los **NOMENCLADORES DEL NIVEL I Y III**
- Se podrán recibir boletas de beneficiarios de las UGL's X y XXXVII que concurrieron a **CENTROS DE ATENCIÓN DE CABA** que tienen Convenio con PAMI sólo si llevan autorización del MÉDICO AUDITOR de las mencionadas UGL's, quien deberá validar con firma y sello.
- No se aceptarán "órdenes preimpresas" aunque lleven firma/sello del MÉDICO AUDITOR de la UGL.
- No se aceptarán órdenes de "médicos particulares" aunque lleven firma/sello del MÉDICO AUDITOR de la UGL.
- Como resultado de las gestiones realizadas por el CEABI DII y FABA, informamos que se han incluido en el Nomenclador de PAMI-Médicos Especialistas las determinaciones de: Ac. anti Gliadina IgA e IgG.

En FABA así figuran unificadas bajo los siguientes códigos:

2527= Ac. anti Gliadina IgA / DGP-GLIADINA PEPTIDO DEAMINADO IgA c/u

2529= Ac. anti Gliadina IgG / DGP-GLIADINA PEPTIDO DEAMINADO IgG c/u

Debe realizarse la práctica que prescriba el médico especialista.

Comunicación enviada el 25 -9-2018

INSPECCIONES EN LOS LABORATORIOS DE LA RED CEABI DII:

PAMI Central suele realizar Inspecciones en los Laboratorios de la Red CEABI DII, es importante tener en cuenta el Instructivo o Declaración Jurada enviada oportunamente. Esta información para los laboratorios que participan del Convenio de PAMI (enviada por mail en forma reiterada y transcrita en varios Noti II) también está disponible en www.ceabi.com.ar / NOTI II / Declaración Jurada PAMI

ORDEN MÉDICA ELECTRÓNICA-OME

El PAMI nos informa una Disposición de la Secretaría General Técnico Médica que implementa la Orden Médica Electrónica.

Médicos de Cabecera - Orden Médica Electrónica (OME)

- Establece con carácter obligatorio para los médicos de cabecera, la utilización del Sistema de Orden Médica Electrónica (OME) de acuerdo a las pautas técnicas vigentes o aquellas que en el futuro se establezcan. Recordamos que dichos médicos solo pueden prescribir las prácticas del nivel I.
- Establece que el Sistema de OME será aplicable para la prescripción de las prácticas y estudios incluidas en el menú prestacional establecido por Resolución N° 1895/DE/2016 (Nuevo Modelo Prestacional para Médicos de Cabecera) y aquellas otras cuya indicación se instruya por normativa del Instituto al Médico de Cabecera.
- Establece que el uso de OME deberá efectuarse respetando el algoritmo establecido en las Guías de Práctica Clínica publicadas en el Portal de Médicos de Cabecera, que son de uso obligatorio. Respecto de este punto ampliaremos en cuanto tengamos mayores precisiones.
- En caso de existir problemas técnicos que imposibiliten la emisión de OME, la prescripción podrá realizarse en forma manuscrita.
- La OME tendrá una vigencia de 60 días desde la fecha de emisión.
- La OME entró en vigencia a partir del 10/8/17

Médicos Especialistas

Continúan sin cambios las normas del convenio vigente. Solo se agrega la posibilidad, no obligatoria, de utilizar la Orden Médica Electrónica en aquellos prestadores de PAMI que su sistema de gestión lo permita (No Órdenes pre-impresas)

ATENCIÓN:

DICIEMBRE 2018- NUEVA RESOLUCION DE PAMI –OME MEDICOS ESPECIALISTAS

Informamos que por una reciente Resolución de PAMI, algunos Médicos Especialistas han sido habilitados para prescribir análisis de los Niveles I y III, utilizando la Orden Médica Electrónica u OME.

Se ha observado que con esta modalidad que comienza a implementarse pueden darse dos situaciones:

- A) El médico figura en el Listado del Padrón de la página de FABA aol en "PAMI Mèd. Especialistas". Entonces se puede autorizar y esa orden se manda en el sobre de PAMI con el resto de boletas que llevan número de Transacción.
- B) El médico no figura en el Listado del Padrón de la página de FABA aol en "PAMI Mèd. Especialistas". En este caso el Laboratorio deberá enviar la OME acompañada por las tres fotocopias (DNI, carnet y recibo de haberes del beneficiario) en un sobre por separado para su facturación.

Recordamos que el Convenio del CEABI DII con PAMI es sólo para beneficiarios pertenecientes a las UGL's X y XXXVII. Ante toda duda o comentario comunicarse con el Distrito

Comunicación enviada el 14-12-2018

Médico Especialista F.Varela - Se informa que a partir del mes de mayo /2018 se pueden aceptar las órdenes de los beneficiarios de PAMI confeccionadas por el Dr. Oscar Gatti como Médico Especialista de Florencio Varela.

Modelo OME:



📅 10/08/2017

PRÓXIMAMENTE: Nueva Orden Médica Electrónica (OME).

En los próximos días PAMI implementará un nuevo sistema para los Médicos de Cabecera que permitirá la emisión de órdenes de prácticas médicas, estudios complementarios y derivación a especialistas a los afiliados de PAMI.

Si bien la orden será emitida electrónicamente, una vez impresa la misma debe contener la firma de puño y letra y el sello médico del médico de cabecera.

	OBRA SOCIAL: 5-6080	UNIDAD OPERATIVA: > NIVEL CENTRAL (00)	ORDEN NÚMERO: 3317000003854
APELLIDO Y NOMBRE DEL AFILIADO: EL ARCAÑO, SEBASTIÁN			
NÚMERO DE BENEFICIARIO: 10007000000000000000		FECHA DE EMISIÓN: 07/08/2017	
DIA: 5 COD: 1 ZPA: CONTROL GENERAL DE SALUD DE RUINA DE BIENESTAR DEFENSAS			
MÓDULO: LABORATORIO AMBULATORIO DE NIVEL 1			
DNI: CCD / INMTE: REMOGRAMA		CANT: 5	



FIRMA Y SELLO ASESORADO PROFESIONAL



Dr. ARAÑO SEBASTIÁN
Médico
Méd. Tral. 2016

OBSERVACIONES

La presente orden médica tiene validez por 60 días desde la fecha de emisión.

A diferencia de las órdenes manuales, las órdenes emitidas por el sistema de orden médica electrónica tendrán 60 días de vigencia para la realización de la práctica desde su fecha de emisión.

Cabe destacar, que serán válidos para la prescripción de estas prácticas ambos formatos: la receta papel (como se usa actualmente) y la Orden Médica Electrónica (con firma de puño y letra y sello del Médico de Cabecera).

PAMI continúa trabajando para cuidar la salud de sus afiliados y los recursos del Instituto.

www.pami.org.ar
[/pami.org.ar](https://www.facebook.com/pami.org.ar)
[@pami_org_ar](https://twitter.com/pami_org_ar)

A partir del día 11 de octubre 2017, se extiende a 60 días corridos (desde la fecha de prescripción) el plazo de validez para la carga en Autorizaciones ON LINE - AOL (www.autorizaciones.faba.org.ar) para **TODAS** las órdenes de PAMI.

REQUISITOS DE LAS ÓRDENES:

- Solo se pueden atender beneficiarios pertenecientes a las UGL's X y XXXVII. Dicha información está en el carnet de PAMI.
- Si el paciente no está en el padrón de PAMI, pero es de la UGL X o UGL XXXVII, podrá atenderlo pero no podrá cargarlo en la página ni obtener un número de transacción, tampoco podrá hacer el alta provisoria, por tanto esa orden deberá enviarse al CEABI DII acompañada con las fotocopias de: DNI, carnet y recibo de haberes, en sobre aparte con la aclaración "PACIENTES DE PAMI SIN TRANSACCIÓN"
- Las órdenes deben estar prescriptas siempre de puño y letra por los MÉDICOS DE CABECERA o por MÉDICOS ESPECIALISTAS en recetas de las clínicas/ hospitales / instituciones detallados como "NÓMINA DE PRESTADORES" en la página de Faba.
- No deben remitirse órdenes de meses anteriores al que corresponde la facturación, dado que las mismas no son aceptadas por PAMI. En consecuencia serán devueltas al profesional sin poder facturarse.
- Cuando un beneficiario concurra al laboratorio con dos o más órdenes del mismo o diferente médico, las mismas deben ser cargadas con un mismo número de transacción para poder ser facturadas correctamente.
- La fecha de atención del beneficiario en el laboratorio debe coincidir con la cargada en la Transacción y la escrita al dorso de la orden.
- Para poder obtener un número de Transacción / autorización de una boleta, se debe cumplir que el beneficiario esté en el PADRÓN DE AFILIADOS, que las prácticas estén convenidas según NOMENCLADOR NIVEL I o III y que el MÉDICO DE CABECERA o MÉDICO ESPECIALISTA estén en el PADRÓN DE PRESTADORES.

Le recordamos que los Auditores Médicos que se encuentran dentro del listado de Especialistas del Nivel III, no pueden prescribir órdenes.

Ellos solamente pueden salvar aquellas que provengan de prestadores directos de C.A.B.A., como por ejemplo el Hospital Milstein, siempre que sea de puño y letra.

Ante cualquier inquietud no dude en llamar al CEABI DII.

Recordatorio enviado el 02-11-17

EXTRACCIONES A DOMICILIO:

Se recuerda que los domicilios para los beneficiarios de PAMI forman parte del Convenio, que la negativa a hacerlos puede ser punible y además la Obra social puede pedir la exclusión del padrón de prestadores.

Todo prestador del convenio PAMI debe realizar extracciones a domicilio.

Informamos que a partir del 1º-05-2019 se incrementa el arancel de los domicilios para PAMI a \$230.- (pesos doscientos treinta)

1.- En una facturación mensual por Laboratorio que contenga hasta 80 boletas se abona \$230.- c/u y no se aplica ninguna escala.

2.- En una facturación mensual por Laboratorio a partir de las 81 boletas presentadas:

a) si los domicilios representan desde el 20 al 30% sobre el total de boletas se abonan a \$ 184.- c/u.

b) si los domicilios son mayores al 30% se pagan a \$147.- c/u

Comunicación enviada el 28-5-2019

- Le informamos que para la solicitud de extracción a domicilio en una Orden Médica Electrónica, se acepta que el profesional lo pida de puño y letra, si dicha solicitud es colocada en el campo de observaciones de modo electrónico deben de colocar nueva firma y sello. Ante cualquier duda puede comunicarse al CEABI D-II.

Comunicación enviada el 11-12-17

Para mayor información se recomienda consultar en la Página WEB de FABA / Normas de Obras Sociales/ Código de Mutual 2729, el detalle completo de las Normativas.

Solicitamos que se comunique al CEABI DII ante cualquier alternativa, evento, comunicación, auditoria, etc..., así como la imposibilidad de realizar una práctica, para canalizar al afiliado de PAMI a un laboratorio de la red del CEABI DII que pueda realizarlo.

Si su laboratorio decidió no atender y no nos notificó por favor hágalo a la brevedad, el CEABI DII informa a las UGL's X y XXXVII de PAMI en forma bimensual el listado de laboratorios prestadores.

BENEFICIARIOS DE PAMI DE OTRAS PROVINCIAS O DE CABA

Cuando se presente un paciente empadronado en otra provincia o en CABA el beneficiario deberá gestionar en PAMI una ORDEN DE PRESTACION ELECTRONICA (OPE)

La OPE deberá estar emitida a nombre del CEABI DII sin excepción, ya que de no ser así no podrá cobrarse esa prestación al Instituto.

El laboratorio deberá enviar esa orden en el mismo sobre de PAMI en un lote aparte y con la entrega de sobres de mes de la prestación, sino no podremos transmitir la información al PAMI.

LAS PRESTACIONES DE PAMI SON GRATUITAS

No se debe cobrar al beneficiario de Pami las prestaciones bioquímicas, recuerde exponer el Cartel que así lo indica:



ATENCION (Notificación enviada el 16/4/19)

PACIENTES FUERA DE PADRON ¿COMO SABER A QUE UGL PERTENECEN?

Recordamos que el CEABI DII tiene convenio sólo con UGL X (Lanùs) y XXXVII (Quilmes) de PAMI.
 Para verificarlo si un beneficiario concurre con la credencial nueva :



Sugerimos previamente ingresar en www.pami.org.ar/constancia-afiliacion-publica



– **CONVENIOS LOCALES :**

▪ **OBRA SOCIAL OSMECON ESTEBAN ECHEVERRIA**

Se informa que la Obra Social OSMECON Esteban Echeverría, reconoce un incremento de arancel del 7.50% con vigencia 01/05/2019.

Consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES, de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 456.

Comunicación enviada el 15/5/19

▪ **FEMEBBA FLORENCIO VARELA :**

Se informa que reconoce un incremento de 7,5% a partir del 1º/5/2019

▪ **BRISTOL MEDICINE SRL:**

Se informa que reconoce un incremento de 5% a partir del 1º/6/2019

A partir del 1º de Junio /2019, se modifican los coseguros para los planes:

- BÁSICO
- LOCAL
- EMPRESA 110
- TRADICIONAL
- PLATA

- \$ 25.- por 7 prácticas de rutina
- \$ 25.- por cada práctica excedente

Comunicación enviada el 31/5/19

CONVENIOS FABA:

**Se recomienda Consultar instructivos de Convenios en www.faba.org.ar
/ usuario +clave/ NORMAS OBRAS SOCIALES**



**Se recomienda Consultar instructivos de Convenios en
www.faba.org.ar / usuario +clave/ NORMAS OBRAS SOCIALES**

Comunicaciones enviadas el 2/5/2019

▪ **PAMI - VETERANOS DE GUERRA ORDEN MÉDICA ELECTRÓNICA**

Le informamos que se aceptan las OME para los Veteranos de Guerra de las UGL X y UGL XXXVII.

Si el afiliado concurre al laboratorio con la dicha orden, no es necesario que presente el bono tipo que se le entrega en el PAMI.

Agregar documentación respaldatoria que acredite que se encuentran en nuestras UGL.

Quien realice este pedido debe ser un médico de Pami

- **OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL PAPEL, CARTÓN, Y QUÍMICOS (APPI PAPELEROS),** FABA nos informa que a partir del 01/05/2019, la Obra Social del Personal del Papel, Cartón, y Químicos (APPI Papeleros), actualizarán los copagos de sus afiliados, quienes deberán abonar en el laboratorio, a saber:

CREDECIAL CELESTE:

- \$ 50.00 hasta 6 prácticas de Baja Complejidad (las cuales son todas las del PMOe, exceptuando aquellas del listado adjunto).

- Luego de esas 6 prácticas, abonaran \$ 20.00 por cada práctica excedente.

- \$ 150.00 por cada práctica de Alta Complejidad (las prácticas restantes del menú, incluidas las del PMOe que se encuentran en el listado adjunto).

CREDECIAL NARANJA:

- \$ 74.00 hasta 6 prácticas de Baja Complejidad (las cuales son todas las del PMOe, exceptuando aquellas del listado adjunto).- Luego de esas 6 prácticas, abonarán \$ 30.00 por cada práctica excedente.- \$ 369.00 por cada práctica de Alta Complejidad (las prácticas restantes del menú, incluidas las del PMOe que se encuentran en el listado adjunto).

Se detallan a continuación las prestaciones de Alta Complejidad:

CÓDIGO	PRÁCTICA
20	ALFA FETO PROTEINA
63	ANTICUERPOS ANTI HIV - ELISA
144	CEA CARCINOEMBRIOGENICO
157	17-CETOESTEROIDES NEUTROS TOTALES
158	17-CETOESTEROIDES, ESTIMULACION CON ACTH
159	17-CETOESTEROIDES, INHIBICION CON DEXAMETASONA
160	17-CETOESTEROIDES, INHIBICION Y ESTIMULACION
161	17-CETOESTEROIDES Y 17-HIDROXICORTICOIDES, ESTIMUL.C/ACT
189	CORTISOL
262	DEHIDROEPIANDROSTERONA - DEHID. SULFATO (DHEA-S)

CÓDIGO	PRÁCTICA
300	ESTRADIOL - E2 - SERICO
301	ESTRIOL - URINARIO
302	ESTRIOL - SERICO
304	ESTROGENOS TOTALES
305	ESTRONA - SERICA
370	FSH - HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE
486	17-HIDROCORTICOIDES URINARIOS
537	INMUNOGLOBULINA A
538	INMUNOGLOBULINA D
539	INMUNOGLOBULINA E
540	INMUNOGLOBULINA G
541	INMUNOGLOBULINA M
543	INSULINA
597	LACTOGENO PLACENTARIO / SOMATOMAMOTROFINA
612	LH
739	PARATHORMONA
755	PREGNANODIOL
756	PREGNANTRIOL
758	PROGESTERONA
759	PROLACTINA PLASMATICA POR RIA
760	PROTEICO CLEARENCE
863	TESTOSTERONA
865	TSH - TIROTROFINA
866	T4 - TIROXINA TOTAL
867	T4 - LIBRE - TIROXINA EFECTIVA
877	T3 TRIIODOTIRONINA UPTAKE
878	TRIIODOTIRONINA TOTAL T3
1000	ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO TOTAL PSA-T
1010	SUBUNIDAD BETA DE GONADOTROFINA CORIÓNICA CUANTITATIVA
1015	CD4 - CD8 - SUB POBLACION LINFOCITARIA POR CITOM. DE FLUJO (C/U)
1020	CHLAMYDIAS PNEUMONIAE, AC. ANTI IGG
1025	CITOMEGALOVIRUS AC. ANTI IGG
1030	CITOMEGALOVIRUS AC. ANTI IGM
1045	CPK MB
1050	DROGAS DE ABUSO SCREENING (C/U)

CÓDIGO	PRÁCTICA
1055	EPSTEIN BARR, AC. ANTI IGG (VCA IGG) O AC. TOTALES
1060	EPSTEIN BARR, AC. ANTI IGM (VCA IGM)
1065	FRUCTOSAMINA
1070	HEMOGLOBINA GLICOSILADA
1075	HEPATITIS A AC. ANTI IGM (HVA IGM)
1080	HEPATITIS B AC. ANTI IGG (HBC-IGG)
1085	HEPATITIS B ANTIGENO E (AG. HBE)
1090	HEPATITIS B AC. ANTI (HBSAC)
1095	HEPATITIS C AC. ANTI IGG (HCV AC. IGG)
1105	HIV, CARGA VIRAL
1110	HIV WESTERN BLOT (SIDA IB)
1115	MARCADOR TUMORAL DE OVARIO (CA 125)
1120	MARCADOR TUMORAL DE MAMA (CA 15.3)
1130	MICROALBUMINURIA
1135	MONITOREO DE FARMACOS PARA ENF. CRÓNICAS (ANTICONVULSIVANTES)
1136	MONITOREO DE FARMACOS PARA ENF. CRONICAS (CAFEÍNA-LAMOTRIGINA)
1140	MYCOPLASMA PNEUMONIAE AC ANTI - IGG
1142	PREPARACION DE SANGRE A TRANSFUNDIR MODULO TRANSFUSIONAL
1145	RUBEOLA, AC. IGG ANTI-
1150	RUBEOLA AC IGM
1155	FAUCES, TEST RAPIDO
1160	TORCH (TOXOPLASMOSIS, RUBEOLA CITOMEGALOVIRUS Y HERPES 1 Y 2)
1165	ESTUDIO DE PLOIDIA CELUL. EN TEJIDO TUMOR X CITOM. DE FLUJO
1185	TESTOSTERONA BIODISPONIBLE
1190	TSH ULTRASENSIBLE
1195	SCREENING NEONATAL X 3 (TSH, FENIL ALANINA Y TIR NEONATALES)
1200	HEPATITIS B ANTÍGENO DE SUPERFICIE (AG. HBS)
2272	DOMICILIO EXTRACCION
2338	FENILALANINA SCREENING NEONATAL
2859	MARCADOR CA 19,9 (COLON)
3486	CATECOLAMINAS (ADRENALINA Y NORADRENALINA)

Consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 957

Comunicaciones enviadas el 3/5/2019

- **OBRA SOCIAL DE FUTBOLISTAS AGREMIADOS (FAA)**

FABA nos informa que que la Obra Social de Futbolistas Agremiados (FAA), reconoce un incremento de aranceles del 10% con vigencia 01/04/2019: VALOR DE U.B.: \$ 50.67
Consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES, de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 192.

- **ASOCIACIÓN MUTUAL CONTROL INTEGRAL (AMCI),**

FABA nos informa que la Asociación Mutual Control Integral (AMCI), reconoce un incremento de aranceles del 10% con vigencia 01/04/2019:

VALOR DE U.B.: \$ 40.54

EXTRACCIÓN A DOMICILIO:

- Valor: \$ 295.13, se factura por FABA a la Obra Social

Consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES, de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 1586.

▪ **OBRA SOCIAL PERSONAL DEL ORGANISMO DE CONTROL EXTERNO (OSPOCE) PMO**

FABA nos informa que la Obra Social Personal del Organismo de Control Externo (OSPOCE) PMO, reconoce un incremento de aranceles del 10% con vigencia 01/04/2019:

VALOR DE U.B.: \$ 37.7

EXTRACCIÓN A DOMICILIO:

- Valor: \$ 330.55, se factura por FABA a la Obra Social

Consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES, de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2589.

▪ **OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LADRILLERA A MÁQUINA (OSPILM),**

FABA nos informa que la Obra Social del Personal de la Industria Ladrillera a Máquina (OSPILM), reconoce un incremento de aranceles del 10% con vigencia 01/06/2019:

VALOR DE U.B.: \$ 47.95

Consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES, de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 60.

▪ **OBRA SOCIAL PERSONAL DEL ORGANISMO DE CONTROL EXTERNO (OSPOCE)**

FABA nos informa que la Obra Social Personal del Organismo de Control Externo (OSPOCE), reconoce un incremento de aranceles del 10% con vigencia 01/04/2019:

VALOR DE U.B.: \$ 40,54

EXTRACCIÓN A DOMICILIO: - Valor: \$ 295.13, se factura por FABA a la Obra Social

Consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES, de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 586.

▪ **IOMA –MONITOREOS DEL TRATAMIENTO DE LA MUJER Y DEL HOMBRE TRANSEXUAL**

FABA nos informa que a partir del mes de Mayo se implementaran los diagnósticos: Monitoreo del tratamiento de la mujer transexual; y Monitoreo del tratamiento del hombre transexual, para aquellas personas que estén en tratamiento de adecuación de sexo, de acuerdo a lo establecido por Ley 26743 de Identidad de Sexo.

Consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 1

▪ **OBRA SOCIAL CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA (CEA)**

FABA nos informa que la Obra Social Conferencia Episcopal Argentina (CEA) reconoce un incremento de aranceles con vigencia 01/04/2019:

VALOR DE U.B.: \$ 65,5

EXTRACCIÓN A DOMICILIO - Valor: \$ 331.41, se factura por FABA al a Obra Social

Consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES, de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 254.

Comunicaciones enviadas el 9/5/2019

- **OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE PRENSA (OSPPRA)**

FABA nos informa que la Obra Social del Personal de Prensa (OSPPRA), reconoce un incremento de arancel del 30% con vigencia 01/04/2019: VALOR DE U.B.: \$ 55.19
EXTRACCIÓN A DOMICILIO: - Valor: \$ 293.19, se factura por FABA a la Obra Social
Consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES, de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2365.

- **OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE ESCRIBANIAS DE LA PCIA. DE BS. AS. (OSPEPBA) Y FIDEICOMISO SUPERAR SERVICIO ASISTENCIA**

FABA nos informa que la Obra Social del Personal de Escribanías de la Pcia. de Bs.As. (OSPEPBA) y Fideicomiso Superar Servicio Asistencia, reconoce un incremento de Arancel del 10% con vigencia 01/04/2019: VALOR DE U.B.: \$ 51.59
EXTRACCIÓN A DOMICILIO: - Valor: \$ 257.66, se factura por FABA a la Obra Social
Consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES, de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2366.

Comunicaciones enviadas el 13/5/2019

- **OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO (OSEIV).**

FABA nos informa que a partir del 13/05/2019 entra en vigencia un nuevo convenio para la atención de pacientes ambulatorios de los afiliados de la Obra Social de Empleados de la Industria del Vidrio (OSEIV). El mismo posee las siguientes características:

La cobertura es del 100 % a cargo de la Obra Social.

Menú prestacional

Cubre las prestaciones del PMOe y Prácticas Especiales NBU 2012 actualización 2016 a un Valor de UB \$ 30.-

Requisitos: Los afiliados se identificarán con: Documento Nacional de Identidad (DNI), Carnet Provisorio o Definitivo con fecha de vencimiento, último recibo de sueldo (si está desvinculado de su trabajo recibo de hasta 2 meses), último comprobante de cobro de la Jubilación, último comprobante del Monotributo, último comprobante de pago de Adherentes.

Prestaciones:

Las prescripciones se realizarán en formularios particulares y/o de agremiaciones médicas, las Órdenes deben estar completas con los datos del afiliado, Nro. de beneficiario, fecha y diagnóstico (para el Plan Materno Infantil, se deberá completar además la fecha de embarazo, recién nacido o niño/a).

Todas las prestaciones deben estar autorizadas por OSDEIV. La autorización la realiza el afiliado al e-mail: ambulatorio@oseiv.com.ar, en el horario de atención de Lunes a Viernes de 10 a 18 hs. Teléfono de contacto 011-46326617/5161 int. 129.

Copagos

Los afiliados abonarán copagos en el laboratorio de acuerdo al siguiente detalle:

Hasta 6 determinaciones \$ 60

Valor por determinación adicional por c/u \$ 20

El valor del copago se descontará de la facturación.

Las autorizaciones que contengan la leyenda 100% A CARGO DE OSEIV el afiliado no abona copago (embarazadas, niños menores a 1 año, discapacidad, HIV, Oncología y Guardias).

APB : El Acto Profesional Bioquímico será abonado por el afiliado en el laboratorio al valor vigente de \$ 250.

Extracción a domicilio: La extracción a domicilio es a cargo de la Obra Social.

Consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 915

Comunicaciones enviadas el 15/5/2019

▪ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL SOCIEDADES DE AUTORES Y AFINES (OSPESA)

FABA nos informa que la Obra Social del Personal Sociedades de Autores y Afines (OSPESA), reconoce un incremento de arancel del 10% con vigencia 01/04/2019:

VALOR DE U.B.: \$ 72.69

EXTRACCIÓN A DOMICILIO:

- Valor: \$ 403.78, se factura por FABA a la Obra Social

Consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES, de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2284.

Comunicaciones enviadas el 16/5/2019

▪ OBRA SOCIAL OSSEG CONURBANO, PLANES INTEGRAL E INTEGRAL ADHERENTE,

FABA nos informa que a partir del 01/04/2019, la Obra Social OSSEG Conurbano, Planes Integral e Integral Adherente, reconoce el siguiente incremento de Arancel, resultando:

Valor de U.B.: \$ 36,17

Consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): OSSEG CONURBANO: Mutual 490 (Planes Integral e Integral Adherente).

▪ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILIES (OSDEPYC)

FABA nos informa que la Obra Social Del Personal de Entidades Deportivas y Civiles (OSDEPYC) a otorgado un incremento de arancel, a partir del 01/04/2019:

EXTRACCIÓN A DOMICILIO:

- Valor: \$ 259.17, se factura por FABA a la Obra Social.

VALOR DE U.B.: \$ 27.66

Consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 685(DISTRITO II – DISTRITO III – DISTRITO IV)

▪ CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PCIA. DE BS. AS. (CASA)

FABA nos comunica que la CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PCIA. DE BS. AS. (CASA) reconoce un incremento de arancel del 13 % a partir del 01/04/2019, resultando:

ACREDITADOS

Valor UB \$ 57.10

Valor de Extracción \$291.35

NO ACREDITADOS

Valor UB \$ 51.39

Valor de Extracción \$291.35

Consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 487

Comunicaciones enviadas el 21/5/2019

▪ OBRA SOCIAL GALENO

FABA nos comunica que a partir del 01/05/2019, la Obra Social GALENO incorpora un nuevo plan a su cartera, denominado Plan GALENO MIO.

Los afiliados a dicho plan, deberán presentar para su atención en el laboratorio la credencial correspondiente y no deberán abonar ningún tipo de copago.

Consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES, de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2015.

▪ OBRA SOCIAL UNO SALUD S.A.

FABA nos comunica que a partir del 01/05/2019, la Obra Social UNO SALUD S.A. incorpora un nuevo plan a su cartera, denominada Plan 1.2 Amanus. Este nuevo plan, cuenta con el mismo menú prestacional que actualmente posee el Plan 1.1 Amanus:

Valor de U.B.: \$ 46.60

EXTRACCIÓN A DOMICILIO: - Valor: \$ 266.20, se factura por FABA a la Obra Social

Consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES, de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 255.

Comunicaciones enviadas el 22/5/2019

▪ OBRA SOCIAL DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y MONOTRIBUTISTAS (OSDEPYM)

FABA nos comunica que a partir del 01/05/2019, la Obra Social de Empresarios, Profesionales y Monotributistas (OSDEPYM), reconoce una ampliación en el Área de Cobertura, incorporando al convenio a los afiliados de los Distritos I - V al X. A su vez, informa que a partir de dicha fecha, reconoce un incremento de arancel del 7,5%.

Descripción del menú prestacional:

NBU 2012 PMOe y Prácticas Especiales de Alta y Baja frecuencia:

VALOR DE U.B.: \$ 42.02.

EXTRACCIÓN A DOMICILIO: - Valor: \$276.44, se factura por FABA a la Obra Social.

ACTO PROFESIONAL BIOQUÍMICO - APB: - Valor: \$ 250.00, debe ser abonado por el beneficiario en el laboratorio.

Internados: Solo ambulatorios - Planes: PYME 800 - PYME 1000 - PYME STAFF - PYME 2000 - PYME 2000H - PYME 3000 - PYME PERSONAL - PYME 4000.

COPAGOS:

Afiliados de los Planes PYME 800 y PYME 1000 abonan el siguiente copago:

\$ 20.00 por cada práctica

\$ 369.00 por cada práctica de Biología Molecular

El resto de los planes no abonan copago. El copago será descontado posteriormente por la Obra Social.

Consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES, de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2357.

Comunicaciones enviadas el 23/5/2019

▪ COSEGUROS MEPPES- IOMA

Informamos que serán reconocidos, en la facturación, los coseguros correspondientes a las prestaciones brindadas a afiliados IOMA MEPPES.

Dichos importes los encontrará facturados en la mutual 193 - IOMA COSEGURO MEPPES.

Comunicaciones enviadas el 30/5/2019

▪ OBRA SOCIAL VENDEDORES AMBULANTES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (OSVARA)

FABA nos informa que la Obra Social Vendedores Ambulantes de la República Argentina (OSVARA) otorgó un incremento de arancel del 15% con vigencia 01/04/2019, resultando: Valor de la U.B.: Valor \$ 67.39

Consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 991.

▪ OBRA SOCIAL DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DEL TRABAJADOR DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES (OSFATUN)

FABA nos comunica que la Obra Social de la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (OSFATUN) otorgó un incremento de arancel de acuerdo a las siguientes vigencias y valores:

A partir del 01/05/2019:

Valor de U.B.: \$ 38.01

A partir del 01/07/2018:

Valor de U.B.: \$ 40.82

Consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES, de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 431.

▪ **ASOCIACIÓN DEL PERSONAL SUPERIOR DE LA ORGANIZACIÓN TECHINT (APSOT TECHINT)**

FABA nos informa que la Asociación del Personal Superior de la Organización Techint (APSOT TECHINT) otorgó un incremento de arancel del 13% con vigencia 01/04/2019, resultando:

Extracción a Domicilio: Valor \$ 314.11

Consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar):
Mutual 187.

▪ **OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE LA ALIMENTACIÓN**

FABA nos informa que la Obra Social del Personal de Dirección de Empresas de la Alimentación otorgo un incremento de arancel de acuerdo a las siguientes vigencias y valores:

Incremento de aranceles del 5% a partir del 01/05/2019:

Valor de U.B.: \$ 48.25

Extracción a Domicilio: Valor \$ 268.09

Incremento de aranceles del 10% a partir del 01/06/2019:

Valor de U.B.: \$ 50.55

Extracción a Domicilio: Valor \$ 280.85

Consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar):
Mutual 2260.

▪ **ASOCIACIÓN MUTUAL FARMACÉUTICOS FLORENTINO AMEGHINO (AMFFA)**

FABA nos informa que a partir del 01/05/2019 la Asociación Mutual Farmacéuticos Florentino Ameghino (AMFFA), reconoce un incremento del 7%, resultando:

Valor de la U.B.: \$ 48.33

Extracción a Domicilio: Valor \$ 302.07, se factura por FABA a la Obra Social.

Consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar):
Mutual
2246

▪ **CENTRO MÉDICO PUEYRREDÓN**

FABA nos informa Informamos que el Centro Médico Pueyrredón otorgó un incremento de arancel de acuerdo a las siguientes vigencias y valores:

Incremento del 4% a partir del 01/03/2019: Valor de U.B.: \$ 33.79

Incremento del 7% a partir del 01/06/2019: Valor de U.B.: \$ 36.16

Consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES, de la WEB de FABA (www.faba.org.ar):
Mutual 232.

▪ FEDERADA 25 DE JUNIO

FABA nos informa que FEDERADA 25 DE JUNIO - Incorporación de Plan e Incremento de Aranceles" del 22/04/2019, en relación al incremento de aranceles otorgado por la mutual 25 de Junio, describimos a continuación vigencias, porcentajes y valores:

Incremento de arancel del 5% a partir del 01/03/2019:

PLANES GRUPOS 1 - 2 - 3:

- Valor de U.B.: \$ 41.51

PLAN 4000 Y PLAN JOVEN:

- PMOe U.B.: \$ 39.45

- Prácticas de Alta y Baja frecuencia U.B.: \$ 41.51

PLAN 5000:

- Valor U.B.: \$ 39.45

EXTRACCIÓN A DOMICILIO:

- Valor: \$ 296.75, se factura por Faba a la Obra Social

Incremento de arancel del 7.50% a partir del 01/06/2019:

PLANES GRUPOS 1 - 2 - 3:

- Valor de U.B.: \$ 44.62

PLAN 4000 Y PLAN JOVEN:

- PMOe U.B.: \$ 42.41

- Prácticas de Alta y Baja frecuencia U.B.: \$ 44.62

PLAN 5000:

- Valor U.B.: \$ 42.41

EXTRACCIÓN A DOMICILIO:

- Valor: \$ 319.01, se factura por Faba a la Obra Social

Consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES, de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 165 (Mutual Federada 25 de Junio); Mutual 2165 (Mutual Federada 25 de Junio, Plan 4000 - Plan Joven); Mutual 2465 (Mutual Federada 25 de Junio, Plan 5000).

SUBCOMISION DE TURISMO Y CULTURA

COORDINACION:

Dras. Navarro Ponce Graciela, Morales Amelia y Fernández Emilce

Se ha suspendido el primer paseo " Feria de Mataderos - Patrimonio Cultural de la ciudad" reprogramado para el 19 de mayo por no completarse el cupo de la combi.

SUBCOMISION DE CURSOS Y DOCENCIA

COORDINACION:

Dres. Adriana Maritato, Héctor Melo y Norberto Mouzo

CURSOS CICLO 2019:

Comunicamos los Cursos Presenciales del PROECO de Fundación Bioquímica Argentina programados para el corriente año con el auspicio del Centro de Especialistas en Análisis Biológicos Distrito II.

Recordamos que los CURSOS son totalmente gratuitos para los colegas asociados (activos y adherentes) a la Institución y para los profesionales que ejercen la actividad bioquímica en Hospitales y/o Instituciones Públicas y/ o privadas ubicadas en los nueve municipios que constituyen el Distrito Sanitario Nº II: Alte. Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora y Quilmes.

Como es habitual, la Institución pondrá a disposición el sistema de combis "sin cargo" para facilitar el traslado de los profesionales que deseen concurrir de zonas más lejanas. Se solicita tener presente que si se inscribe y solicita la combi para trasladarse hasta y desde el lugar dónde se desarrollará el curso, deberá avisar fehacientemente (como mínimo) 72 hs antes al Distrito en caso de no concurrir. Si no lo hiciera el CEABI se vería obligado a facturarle el costo del traslado ya que desde la Institución se contrata previamente un vehículo con la capacidad necesaria para la cantidad de profesionales requirentes.

La inscripción es "on-line", ingresando en la página www.ceabi.com.ar / Cursos / Cursos para profesionales / Formulario de Inscripción.

Se pide completar TODOS los datos (aunque no sean campos obligatorios) ya que la totalidad de los mismos son exigidos por el PROECO para la correcta confección del Certificado de asistencia y/o aprobación de los Cursos. Será suficiente aclarar el número del curso y notificar si utilizará el servicio de combi. A vuelta de correo electrónico Ud. recibirá un aviso de inscripción en forma automática (que corrobora si ha ingresado bien el dato de su casilla de correo) Verifique si están bien todos los datos que ha ingresado, en caso que falte alguno o deba corregirlo, complete el Formulario y envíelo nuevamente.

IMPORTANTE: El cierre de inscripción a cada Curso y la reserva para el uso de la combi será 72 hs. antes de la fecha de realización de la actividad indefectiblemente por razones organizativas. Las solicitudes que ingresen posteriormente no podrán tener garantizada su participación y serán consideradas en forma condicional de producirse alguna vacante.

CURSO Nº 2 DETECCIÓN NEONATAL DE ERRORES CONGÉNITOS



Curso Nº 2
DETECCIÓN NEONATAL DE ERRORES
CONGÉNITOS
21/05 y 04/06

Abierta la Inscripción

SEDE CEABI DII
Brandsen 178 Quilmes
INFO: CURSOS PARA PROFESIONALES

CEABI DII
56º Aniversario

Docente

Dr. Gustavo Borrajo, Director del Programa de Detección de Errores Congénitos-FBA.

Temario

Screening Neonatal

- Conceptos generales
- Implementación de un Programa: de la teoría a la práctica
- El Laboratorio dentro la estructura de un Programa de Screening: organización, métodos, muestras, valores de corte

Fenilcetonuria

- Metabolismo normal de Fenilalanina
- Rutas metabólicas secundarias
- Clasificación de Hiperfenilalaninemias
- Fenilcetonuria: características clínicas y bioquímicas, métodos de diagnóstico, tratamiento

Hipotiroidismo Congénito Primario

- Fisiología tiroidea
- Fisiopatología tiroidea. Causas
- Estrategias para el Screening Neonatal. Ventajas y desventajas
- Situaciones particulares a considerar
- Pruebas confirmatorias y tratamiento

Fibrosis Quística

- Características generales
- Estrategias de Screening Neonatal

- Tripsina Inmunorreactiva: metabolismo normal, causas de aumento en neonatos FQ y no FQ
- Sistema IRT/IRT. Ventajas y desventajas
- Confirmación diagnóstica y Tratamiento
- Beneficios del Screening Neonatal de FQ

Evaluación Final: optativa.

Carga Horaria: 10 hs. presenciales, más 10 hs. ante la presentación de resultados de tareas prácticas realizadas por el asistente para el diagnóstico de EC (esta actividad compartida con Pediatras)

Evaluación Final: optativa.

Carga Horaria: 10 hs. presenciales, más 10 hs. ante la presentación de resultados de tareas prácticas realizadas por el asistente.

CURSO Nº 3 ALERGIAS ALIMENTARIAS

Fechas: 5 y 19/9

Lugar : a confirmar

Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata

Docente

Dr. Guillermo Docena, Prof. Inmunología, FCsEx-UNLP. Investigador de CONICET.

Temario

Generalidades del sistema inmune y de las reacciones alérgicas

- Conceptos básicos sobre receptores antigénicos (inmunoglobulinas de superficie y receptor T), moléculas del Complejo Mayor de Histocompatibilidad y células que participan en mecanismos de la respuesta inmune innata y adaptativa
- Interacciones moleculares y celulares en las reacciones alérgicas. Nuevas evidencias
- Concepto de señales inmunomoduladoras de la respuesta inmune y de mecanismos efectores involucrados en una reacción alérgica
- Regulación de la respuesta inmune y sus implicancias en las alergias
- Definición de alérgeno y metodologías empleadas en su caracterización
- Generalidades sobre reacciones de hipersensibilidad

Características de las alergias alimentarias

- Aspectos generales del sistema inmune de mucosas: elementos estructurales y fisiología del sistema inmune asociado a mucosa gastrointestinal (GALT) Implicancias en la activación y regulación de la inmunidad frente a antígenos dietarios
- Características de las alergias alimentarias. Aspectos epidemiológicos y clínicos
- Conceptos generales sobre su fisiopatogenia y nuevas teorías e hipótesis sobre su origen
- Diagnóstico de la patología: pruebas in vivo e in vitro, alcances, ventajas y desventajas de cada una.

Pruebas de screening y confirmatorias, pruebas funcionales

- Concepto, importancia y valor pronóstico de las reactividades cruzadas. Principales grupos identificados
- Tratamientos a implementar en individuos alérgicos. Nuevas inmunoterapias correctivas, tratamientos con biológicos
- Importancia del etiquetado de los alimentos para individuos con alergia alimentaria, legislación nacional e internacional, implicancias en los distintos sectores involucrados
- Casos clínicos

Evaluación Final: optativa.

Carga Horaria: 10 hs. presenciales, más 10 hs. ante la presentación de resultados de tareas prácticas realizadas por el asistente.

CURSO Nº 4 HEMATOLOGÍA: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS LEUCEMIAS AGUDAS Y CRÓNICAS

Fechas: 24/10 y 7/11

Lugar : a confirmar

Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata

Dirección

Dra. Nilda Fink, Prof. Consulto Área Bioq. Clínica- FCsEx.-UNLP.

Docente

Dr. Luis Pistaccio, Bioquímico del Laboratorio de Citometría de Flujo y de Diagnóstico Oncohematológico, Scio.de Hematología, Htal. de Niños, La Plata.

Temario

- Leucemias agudas y crónicas
- Fisiopatología
- Citomorfología
- Clasificación FAB
- Métodos citoquímicos, citogenéticos, inmunológicos y moleculares

Evaluación Final: optativa.

Carga Horaria: 10 hs. presenciales, más 10 hs. ante la presentación de resultados de tareas prácticas realizadas por el asistente, con evaluación final.

BIBLIOTECA VIRTUAL:

El material audiovisual de los cursos dictados durante los años 2016/ 2017 y 2018, están disponibles en forma gratuita para todos los profesionales asociados al CEABI DII.

Si Ud. desea recibir una copia, por favor enviar solicitud por correo electrónico a
cursosceabi2@gmail.com

2016-CURSO Nº 1: HEMATOLOGÍA: DIAGNÓSTICO DE ANEMIAS EN EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Dirección: Dra. Nilda Fink. Prof. Consulto Área Bioquímica Clínica-Fac.Cs.Ex.-UNLP. Docentes: Bioquímicos del Área Bioq. Clínica-Fac.Cs.Ex.-UNLP.

2016-CURSO Nº 2: CÁNCER DE PRÓSTATA : Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado Docentes: Dra. Halina Grosman: Bioquímica. Docente de Bioq. Clínica I, Dpto. de Bioq. Clínica. FFyB-UBA. Dr. Miguel López: Jefe Sección Ecografía, Servicio. Urología del Htal. de Clínicas. FFy B-UBA.

2016- CURSO Nº 3: FISIOPATOLOGÍA DEL TRACTO URINARIO: ESTUDIO CITOLÓGICO URINARIO Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado Docentes: Prof. Dr. Luis Alberto Palaoro, Especialista en Citología. Director del Curso de Especialización en Citología. Htal. de Clínicas. Dra. Margarita Angerosa, Especialista en Bioquímica Clínica, a cargo de la Sección Química Nefrológica del Dpto. de Bioquímica Clínica. FFyB-UBA.

2017- CURSO Nº 1: URGENCIAS EN EL LABORATORIO Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado .Director: Dr. Alberto Villagra Docentes: Dr. Alberto Villagra, Bioquímico. Laboratorio de Terapia Intensiva y Urgencias, Htal.de Clínicas “José de San Martín”. Dra. Estela Meyer, Coordinadora docente Cátedra de Análisis Clínicos. FFyB-UBA.

2017-CURSO Nº 2: ACTUALIZACIONES EN HEMOSTASIA Docentes: Dra. Lucía Kordich, Laboratorio de Hemostasia y Trombosis, Dpto. Química Biológica, FCsEx y Nat UBA. Dra. Cristina Duboscq, Scio. Hematología y Hemoterapia, Htal. Británico.

2017-CURSO Nº 3: CORRELACIÓN ENTRE CITOLOGÍA URINARIA EN FRESCO Y COLOREADA: SU IMPORTANCIA EN EL DIAGNÓSTICO DE PATOLOGÍAS BENIGNAS Y MALIGNAS DEL TRACTO URINARIO INFERIOR Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado .Docentes: Prof. Dr. Luis Alberto Palaoro, Especialista en Citología. Director del Curso de Especialización en Citología. Dra. Adriana Esther Rocher Htal. de Clínicas, Citología-UBA

2018-CURSO Nº 1 CONTROL DE CALIDAD DE PRUEBAS CUALITATIVAS, organizado por PROECO de FBA, a cargo de la Dra. Jorgelina Aberer.

2018-CURSO Nº 2 AVANCES EN LA FISIOLOGÍA DE LA FUNCIÓN OVÁRICA Y TESTICULAR, organizado por PROECO de FBA, a cargo del Dr. Daniel R. Aquilano

2018- CURSO Nº 3 GENÉTICA MOLECULAR APLICADA AL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES HEREDITARIAS, organizado por PROECO de FBA, a cargo de la Dra. Carina Rivolta

2018- CURSO Nº 4 ENFERMEDAD CELIACA organizado por CEABI DII, a cargo del Dr. Néstor Litwin

2018- CURSO Nº 5 BROTE DE LINFOGRANULOMA VENÉREO EN BUENOS AIRES a cargo del Dr. Marcelo Rodríguez Fermepin

CERTIFICADOS DE ASISTENCIA y/ o APROBACION:

Los certificados de los siguientes cursos del ciclo 2018 ya están disponibles:

- A) GENÉTICA MOLECULAR APLICADA AL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES HEREDITARIAS y
- B) BROTE DE LINFOGRANULOMA VENÉREO EN BUENOS AIRES

En caso que no lo haya recibido se sugiere enviar correo electrónico para pedirlo a cursosceabi2@gmail.com

Los certificados del primer curso presencial del año 2019 : PEDIATRÍA HEMATOLÓGICA, INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL PACIENTE PEDIÁTRICO CON ANEMIA, Proeco los ha enviado en formato digital a la casilla de correo electrónico de cada participante.

Si Ud. no lo ha recibido se recomienda enviar mail a cursosceabi2@gmail.com para que desde la Subcomisión de Cursos lo reclamemos a la Coordinación de Proeco de FBA.

BENEFICIOS PARA SOCIOS :

NANIRMA S.A.:

La empresa Nanirma SA ofrece amplia variedad de artículos de librería a nuestros asociados, por ejemplo algunas de sus ofertas son las resmas:

- Tempo A4 de 75 gr
- Autor A4 de 75 gr
- Autor A4 de 80 gr
- Autor A5 de 75 gr
- Boreal A4 de 75 gr
- Boreal A4 de 80 gr
- Boreal Oficio 80 gr

Consultas : info@nanirma.com.ar - Phone : 15-6302-8502

BENEFICIOS FABA - FEMEBA

El CEABI DII ha gestionado ante FABA el pedido para cada profesional asociado a la Institución la tarjeta de la Comunidad FEMEBA que se envió junto a los sobres del mes de febrero/17.

Todos los beneficios y descuentos vigentes estarán publicados en el sitio web de FABA: www.faba.org.ar en la sección BENEFICIOS FABA - FEMEBA.

Puede utilizar el buscador para filtrar por RUBROS y/o LOCALIDAD. En forma permanente se irán sumando a la lista nuevos beneficios y comercios adheridos.



 **COMPLEJO CULTURAL BÀNFIELD TEATRO ENSAMBLE:**

A partir del mes de abril 2016 todos los profesionales asociados al CEABI DII cuentan con los siguientes descuentos en el Complejo Cultural Bànfield Teatro Ensamble:



BENEFICIO EXCLUSIVO AFILIADOS
banfield teatro ensamble

- 20% de descuento en entradas de espectáculos de la **Compañía BTE**
- 20% de descuento en el restó bar
- 15% de descuento en cuotas de talleres de la **Escuela de arte**

Larrea 350, L. de Zamora
 4392-2011 | 4243-0928

www.teatroensamble.com.ar

Larrea 350, Lomas de Zamora Informes 4392-2011 / 4243-0928

Reservas: www.teatroensamble.com.ar / banfield@teatroensamble.com.ar

ATENCIÓN:

La contratación y/o utilización de los beneficios detallados son de carácter particular de cada profesional asociado. El CEABI DII se desliga de toda responsabilidad por problemas y/o incumplimiento por parte del que ofrece la prestación o servicio.

CUMPLEAÑOS



JUNIO	
REGGIANI VIVIANA	1
SOSA, ROBERTO	4
FERNANDEZ CID JOSÉ A.	6
ZAEZ, MATILDE	8
BOIANO, ELENA	11
OLLER, SILVIA	12
QUINTELA, HORACIO	16
BRITO MAGDALENA	18
DI LERNIA, OSVALDO	18
NICOLINI, NOEMÍ	18
DRUCKER EDUARDO	19
FERRANTE, EDITH	21
GUTIERREZ, OSVALDO	21
HUMOFFE, MARISA	21
RUBATTINO, ANDREA	25
VALLES, RAUL	25
MARTINEZ, DELIA	26
ARANDA CLAUDIO	27
NABISSI HERNÁN	27
RAPACHOLI MABEL ALICIA	28
VILLAMIL, ALFREDO	29
IRCZYC, LUCIANA H.	30
MIRANDA ADRIANA INES	30

JULIO	
ANTHONIOZ BLANC, M.	1
PENNA, ROBERTO	3
OBARRIO, GUILLERMO	5
RAMOS CECILIA	5
CASTAGNINO, MARCELA	6
MORGALY, RAÚL	9
CACERES NELLY IDALINA	14
QUEVEDO MARIA FLORENCIA	14
WOLFTHAL DANIEL	15
ROMERO LUNA ALBA	17
MONTLLAU EDUARDO	18
DI LERNIA JUAN IGNACIO	19
GUARDATTI SERGIO	20
SIFRES DANIEL	20
LOCKHART, ESTELA	21
RAMIREZ, JORGE	21
BLANCO, AURORA	29
AMOR, JORGE	30
QUEVEDO MA. MARCELA	30
MICUCCI, HORACIO	31
QUEVEDO, LUIS	31

COMERCIALES:**□ SERVICIO TÉCNICO PARA EL LABORATORIO:****DE ANTONI CLAUDIO ALEJANDRO** CUIT 20-26273906-7-

Espectrofotómetros y fotómetros de llama- Micropipetas- Agitadores- Fuente de electroforesis –Microscopios-Centrifugas y micro-centrifugas-Estufas de esterilización y cultivo-Destiladores-Baños termostáticos

**Catamarca 396 Quilmes Oeste.
Tel: 4257-8613 // 15-3010-7062.**

**□ REINGENIERIA DE SISTEMAS Lic. JORGE PIMENTA-
LIC. EN SISTEMAS-U.T.N. Bs.As.**

Recupera información sobre el diseño de un programa existente y utiliza esta información para reestructurarlo o reconstruirlo, con vistas a adaptarlo a un cambio, a ampliarlo o a mejorar su calidad general, con el objetivo de conseguir una mayor facilidad de mantenimiento en el futuro (esto es lo que se denomina mantenimiento preventivo). Desarrollo de interfaz entre su programa de Gestión de Laboratorio actual y aparatos/Celldyn /Mindray /Metrolab /Immolute /Otros
Desarrollo de interfaz entre su programa de Gestión actual y software/QC (Control de Calidad) /Aplicativos AFIP /Emisión de Factura Electrónica/Desarrollo de software a medida.

**Teléfono: 15-4423-0712 Skype: jfpimenta1
E-mail: jfpimenta@yahoo.com.ar**

ATENCIÓN:

La contratación de los servicios detallados son de carácter particular de cada profesional asociado. El CEABI DII se desliga de toda responsabilidad por problemas y/o incumplimiento por parte del que ofrece la prestación o servicio.

CLASIFICADOS:

□ BOLSA DE TRABAJO:



Importante!

Recordamos que el DISTRITO dispone de un banco de datos de personal ofrecido para diferentes tareas del laboratorio. Consultar.

El Centro de Especialistas en Análisis Biológicos Distrito II informa a sus asociados que la Comisión de Residentes Bioquímicos (Co.Re.Bio) ofrece su página www.corebio.org.ar para publicar ofertas laborales, donde asimismo los profesionales en busca de trabajo obtienen los datos para comunicarse con los centros que hicieron la publicación.

Co.Re.Bio nuclea Residentes de Capital, Provincia de Buenos Aires e interior del país, por lo tanto resulta ser una buena forma de difusión de ofertas laborales.

¿Cómo cargar una nueva Oferta Laboral en 4 simples pasos?

- 1) Generar un Usuario en "Ingresar">>"¿No tiene una cuenta?" (o entrando al link: <http://corebio.org.ar/Joomla/index.php/administrar?view=registration>)
- 2) Ingresar con el Usuario y contraseña elegidos.
- 3) Seleccionar la pestaña "Cartelera">>"Ofertas Laborales" (o en el link: <http://corebio.org.ar/Joomla/index.php/cartelera/ofertas-laborales-ii>) y clicar en el símbolo + (añadir).
- 4) Completar el formulario.

□ COMPRA-VENTA DE EQUIPOS:

Se vende en excelentes condiciones:

- Baño termostático acrílico 2 gradillas
- Microscopio binocular SM -LUX LEITZ poco uso muy buen estado
- Estufa de esterilización
- Pipeta automática volumen fijo 20 ul marca EPPENDORF
- Pipeta automática volumen variable 10 - 20 - 50 - 100 ul marca SOCOREF

Contactarse con Dra. Sallaber María Alicia 4244 - 5508

Fecha de publicación: marzo 2019

COLEGA:

En este espacio puede publicar su Aviso Clasificado en forma gratuita y por el tiempo que considere necesario. Enviar correo a ceabidos@gmail.com / Clasificados NOTI II.